



Ampliación del contrato de liquidez

Caja Mediterráneo comunica que con fecha de hoy y con el objeto de, sin interferir en el normal desarrollo del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, favorecer la liquidez de las operaciones sobre cuotas participativas, se amplía el número de Cuotas Participativas depositadas al amparo del contrato de liquidez suscrito con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. sobre las que se realizarán operaciones en 200.000 títulos. En consecuencia, las cuotas participativas totales sobre las que, en lo sucesivo, se podrán realizar operaciones al amparo del contrato de liquidez descrito ascienden a un máximo de 300.000 cuotas.

El mencionado contrato se ajusta al contenido de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV, sobre los Contratos de Liquidez a los efectos de su Aceptación como Práctica de Mercado, con las adaptaciones precisas a este tipo de valor.

Alicante, a 18 de febrero de 2009.